

DECRETO

De conformidad con lo establecido en el artículo 46.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 77 y siguientes del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF en adelante), por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento para el día veintiocho de marzo de 2022, a las 20:00 horas, en el Salón de Plenos de este Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria y, en su caso, 48 horas después en segunda, con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada el día 31 de Enero 2022, por el Ayuntamiento Pleno.-
2. Aprobar, si procede, dictamen de la comisión informativa relativo al traslado de condolencias a viuda y familiares por el fallecimiento de don Juan Otero Gómez, por parte del Ayuntamiento de La Carlota.-
3. Aprobar, si procede, dictamen de la comisión informativa relativo a la felicitación pública a miembros de la policía local.-
4. Aprobar, si procede, dictamen de la comisión informativa relativo a la modificación del reconocimiento del desempeño de cargos de miembros de la Corporación en régimen de dedicación exclusiva y parcial.-
5. Aprobar, si procede, dictamen de la comisión informativa relativo a la modificación de comisiones informativas.-
6. Aprobar, si procede, dictamen de la comisión informativa relativo a la modificación de los nombramientos de representantes de la Corporación en órganos colegiados que sean de la competencia de pleno.-
7. Aprobar, si procede, dictamen de la comisión informativa relativo a la modificación del horario de celebración de las sesiones del pleno de la corporación y comisiones informativas de los meses de marzo y septiembre.-
8. Aprobar, si procede, dictamen de la comisión informativa relativo al compromiso del Ayuntamiento de La Carlota de implantar un programa de compliance.-
9. Aprobar, si procede, dictamen de la comisión informativa relativo a la modificación de la Ordenanza Fiscal número 2 reguladora del Impuesto sobre Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana.-
10. Aprobar, si procede, dictamen de la comisión informativa relativo a la aprobación del reglamento por el que se regula el uso del aula de formación y emprendimiento así como la selección de los emprendedores/empresas que soliciten instalarse en el mismo. -
11. Aprobar, si procede, dictamen de la comisión informativa relativo a la denominación del centro cultural de la aldea de Chica Carlota.-
12. Asuntos de Urgencias y Mociones.-

Código seguro de verificación (CSV):

C4CB 9D86 D600 E84A AB8C



C4CB9D86D600E84AAB8C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Alcalde 30960044C ANTONIO GRANADOS (R: P1401700H) el 23/3/2022

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 23/3/2022

Num. Resolución:

2022/00001032

Insertado el:

23-03-2022

13. Dación cuenta de las resoluciones de Alcaldía números 578, 579, 581 y 586, de fechas 21 de febrero de 2022, relativas a la reorganización de la estructura corporativa del equipo de gobierno municipal.-
14. Dación cuenta de la constitución del grupo político municipal Ciudadanos (CS).-
15. Dación cuenta del informe de Intervención de control financiero permanente (Premios de Jubilación).-
16. Dación cuenta del informe de Intervención de control financiero permanente (Plantilla Personal 2019-2021).-
17. Dación cuenta del informe de Intervención, relativo al resumen anual de control financiero, ejercicio 2021.-
18. Dación cuenta del informe de Tesorería-Intervención, relativo al cumplimiento de la ley de Medidas de Lucha Contra la Morosidad, correspondiente al Cuarto Trimestre de 2021.-
19. Dación cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía durante los meses de Enero y Febrero de 2022.-
20. Ruegos y Preguntas.-

SEGUNDO.- Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as miembros del Pleno, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba).
Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Art. 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

El Alcaldese-Presidente,
Antonio Granados Miranda.

La Secretaria General,
M^a del Carmen Molina Cantero.

(Firmado electrónicamente)

cc001_convocatoria

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba
Tfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12
www.lacarlota.es

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

C4CB 9D86 D600 E84A AB8C



C4CB9D86D600E84AAB8C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Alcalde 30960044C ANTONIO GRANADOS (R: P1401700H) el 23/3/2022

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 23/3/2022

Num. Resolución:

2022/00001032

Insertado el:

23-03-2022

pie_firma_correo_dipu_01

pie_firma_correo_dipu_01